

# I CONGRESO IBEROAMERICANO DE DOCENTES

CONGRESO VIRTUAL DEL 26 NOVIEMBRE AL 08 DICIEMBRE DE 2018

ALGECIRAS (CÁDIZ) DEL 06 AL 08 DICIEMBRE DE 2018

Actas del Congreso Iberoamericano de Docentes

Avances y limitaciones de la implementación del gobierno escolar, como eje de aprendizaje de la democracia participativa, en las instituciones educativas oficiales de Girardot

María Cristina Orozco Lugo

ISBN: 978-84-948417-0-5

Edita **Asociación Formación IB.**

Coordinación editorial: **Joaquín Asenjo Pérez, Óscar Macías Álvarez, Patricia Ávalo Ortega y Yoel Yucra Beisaga**

Año de edición: **2018**

Presidente del Comité Científico: **César Bernal.**

El I Congreso Iberoamericano de Docentes se ha celebrado organizado conjuntamente por la Universidad de Cádiz y la Asociación Formación IB con el apoyo del Ayuntamiento de Algeciras y la Asociación Diverciencia entre otras instituciones.

<http://congreso.formacionib.org>



red  
iberoamericana  
de docentes



formaciónib))

# **Avances y limitaciones de la implementación del gobierno escolar, como eje de aprendizaje de la democracia participativa, en las instituciones educativas oficiales de Girardot.**

*La democracia colombiana durante estos años ha tenido tres realidades: la maravillosa realidad constitucional, la enredada realidad legal y la trágica realidad social.*  
(Vargas, 2013).



**Mag. María Cristina Orozco Lugo.**  
Docente Escuela Normal Superior María Auxiliadora de Girardot  
Directiva de Asociación de Educadores de Cundinamarca-ADEC  
Profecrisgirardot@gmail.com

## **Resumen**

*Las Instituciones educativas oficiales del municipio de Girardot, anualmente vienen realizando el ejercicio de elegir a los representantes de los diferentes estamentos reglados por la ley, sin embargo, hay serias dificultades en la implementación de una verdadera democracia participativa que permita hacer de las escuelas de la ciudad, el espacio por excelencia para la formación de los ciudadanos y ciudadanas que requiere el siglo XXI, en un contexto globalizado marcado por las diferencias y ávido de consensos que humanicen las relaciones. Por el contrario, siguen primando en las instituciones educativas de la ciudad, relaciones verticales, autoritarias y basadas más en la representatividad que en una verdadera democracia participativa, como fue el querer de la constitución de 1991, la ley general de educación y la propuesta de gobierno escolar.*

## **Palabras claves:**

Democracia, participación ciudadana, gobierno escolar.

La Constitución de 1991 generó muchas expectativas frente al Estado social de derecho, particularmente en lo relacionado con la participación ciudadana como el fundamento para construir ese país más justo y equitativo que todos y todas por largas décadas han soñado. La posibilidad de construir y formar desde la escuela a los ciudadanos

participativos, democráticos, deliberantes y respetuosos de la diferencia se materializó con la propuesta de participación de la comunidad educativa en todas las instancias de decisión de la vida escolar, a través del gobierno escolar.

Desde esa perspectiva, *Avances y limitaciones de la implementación del gobierno escolar en las instituciones educativas oficiales de Girardot*, es una investigación que a través del método descriptivo analítico, relata lo que ha pasado desde la mirada de los consejos directivos, consejos estudiantiles y consejos académicos, a partir de la aplicación de entrevistas a los integrantes de estos estamentos de dirección escolar, permitiendo evidenciar en qué se ha avanzado en el tema y cuáles han sido las limitaciones o mayores dificultades en esa ardua y apasionante tarea trazada desde la Constitución Nacional y ratificada a partir de la Ley 115 o Ley General de Educación y sus Decretos reglamentarios 1860 y 1286.

La participación democrática en la escuela es sin duda una oportunidad que equilibra las relaciones de poder y gestión en las instituciones educativas, le abre camino a la transparencia, facilita el diálogo entre los integrantes de la comunidad educativa y, en esa perspectiva, favorece un cambio de visión de sus líderes y pobladores, sobre su papel en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. La participación implementada desde la escuela como primer escenario político para niños, niñas y jóvenes debe jugar un papel determinante en la conformación de las políticas públicas y en la construcción de procesos que se orienten a la inclusión, la equidad y el desarrollo sostenible dentro de la institución educativa y por ende en la sociedad.

Girardot, en un municipio certificado del departamento de Cundinamarca con ocho Instituciones Educativas oficiales y una importante población escolar,

<b>INSTITUCION</b>	<b>ESTUDIANTES</b>	<b>DOCENTES</b>	<b>DIRECTIVOS DOCENTES</b>
Nuevo Horizonte	1.409	62	4
Francisco Manzanera Enríquez	2.007	75	5
Normal Superior María Auxiliadora	1.518	69	4
Atanasio Girardot	1.345	56	4
Luis Duque Peña	744	37	2
Manuel Elkin Patarroyo	1.653	61	4
Fundadores Ramón Bueno y José Triana	1.317	50	4
Policarpa Salavarrieta	1.479	54	3

Total	11.472	464	30
-------	--------	-----	----

Datos aportados por la SEM, marzo 9 de 2015.

El trabajo aquí presentado pretende ser un aporte para ésta comunidad educativa, que sólo será útil si se evita la mirada en blanco y negro, si se es capaz de establecer lecturas críticas que evidencien esos vicios y virtudes que subyacen en las prácticas de aula y en las prácticas directivas que tradicionalmente se han dado en la escuela.

Pero, ¿cómo cerrar la brecha entre la Escuela y la Comunidad para que todos los estamentos participen democráticamente y se complementen? La respuesta desde la Constitución Política de 1991 y la Ley General de Educación fue la creación del Gobierno Escolar, entendido como el organismo de dirección administrativa y académica de cada establecimiento educativo, tanto oficial como privado, donde los directivos docentes, docentes, estudiantes, padres de familia, ex-alumnos y comunidad, representada esta última por miembros de los sectores productivos del área de influencia de cada institución escolar, tuvieran la oportunidad de dialogar sobre el sistema educativo, su rumbo y prioridades, y así fijar políticas para el mejoramiento de los resultados institucionales.

Desde ésta perspectiva, el Gobierno Escolar conformado por el Rector como presidente de los consejos Directivo y Académico, en los cuales son consideradas las iniciativas de los estudiantes, educadores, administradores y padres de familia en aspectos como la adopción del manual de convivencia, organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias; y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar, junto con el análisis, evaluación y planeación de las gestiones presentes en los Proyectos Educativos Institucionales- PEI; es sin duda una gran oportunidad para transformar las prácticas políticas desde las aulas y vislumbrar un país con ciudadanos y ciudadanas más comprometidos con los asuntos que son de todos y todas.

Como se podía prever, la arraigada cultura de representatividad y verticalismo ha hecho que el camino de la positivización del deseo de los constituyentes, a la vida real de la escuela haya encontrado posibilidades y obstáculos variados. Es que participación ciudadana significa tener capacidad de «decidir junto con otros», y para el caso de la escuela los «otros» son todos los integrantes de la comunidad educativa, es

decir estudiantes, padres de familia, maestros, exalumnos y hasta el sector productivo, sin dejar de lado a los directivos docentes y administrativos.

De nada sirve que se aumenten los espacios de participación para los estudiantes desde la norma o en algunos proyectos institucionales, al permitir elegir personeros, contralores y otros cargos; si toda la comunidad no está comprometida, esta preocupación la ratifican integrantes del consejo académico que afirman “*se diseñan nuevas pautas para el gobierno escolar, con nuevas funciones y nuevas tareas...es decir más papel, pero estas tareas no mejoran el proceso*”. Adicional a ello “*el gobierno escolar ha evolucionado porque para las elecciones se trabaja con tecnología y se cumple mejor el proceso de campaña electoral*”; sin embargo, “*creo que es más una rutina por cumplir con un requisito de la ley*”.

Siendo así, los avances en la democracia escolar de las instituciones educativas oficiales de Girardot, como afirma un integrante de consejo directivo “*Ha sido un proceso lento, no todos están motivados y eso limita la participación...*”, esto implica, tener en cuenta que la democracia participativa en la escuela o en cualquier escenario, lo primero que debe garantizar son las herramientas necesarias que motiven a sus integrantes para que puedan participar de forma efectiva en la vida social, cultural, económica y política. Algunos integrantes de consejos estudiantiles sienten que “*la evolución es muy poca, aunque hay más participantes no hay casi democracia*” a lo que se suma una sensación de desconfianza manifestada en afirmaciones como, “*los estudiantes voceros, son más la mano derecha de los profesores que de los mismos estudiantes*”.

De hecho, el cambio constitucional en Colombia en 1991, se da con la intención de asegurar que la ciudadanía pueda ejercer el control político, proponer leyes, revocar mandatos y leyes, convocar a referéndum y, en general, dar autonomía a la población. Lo más importante de esa mirada amplia y ambiciosa en el sentido de generar cambios importantes en la forma de entender la democracia, se plasma al involucrar en ese proceso de cambio cultural, a la Escuela, con los gobiernos escolares.

Es claro que hablar de democracia y participación parece fácil y lo es, pero llevarlos a la práctica, reconocer a otros u otras como interlocutores válidos que tienen cosas que enseñar, o propuestas mejores, no es tan fácil; los constructos mentales han estado por años diseñados para que algunos digan qué hay que hacer y otros simplemente obedezcan.

Las I.E de Girardot, realizan las elecciones de la mayoría de sus estamentos por voto directo y con amplia participación y divulgación, pero los exalumnos afirman “*la convocatoria no es buena, siempre se espera que sea el rector el que convoque y no todos se enteran o pueden estar para la conformación de la terna*”. Es claro que no se conoció de Asociaciones de Ex alumnos de alguna de la IE oficiales legalmente

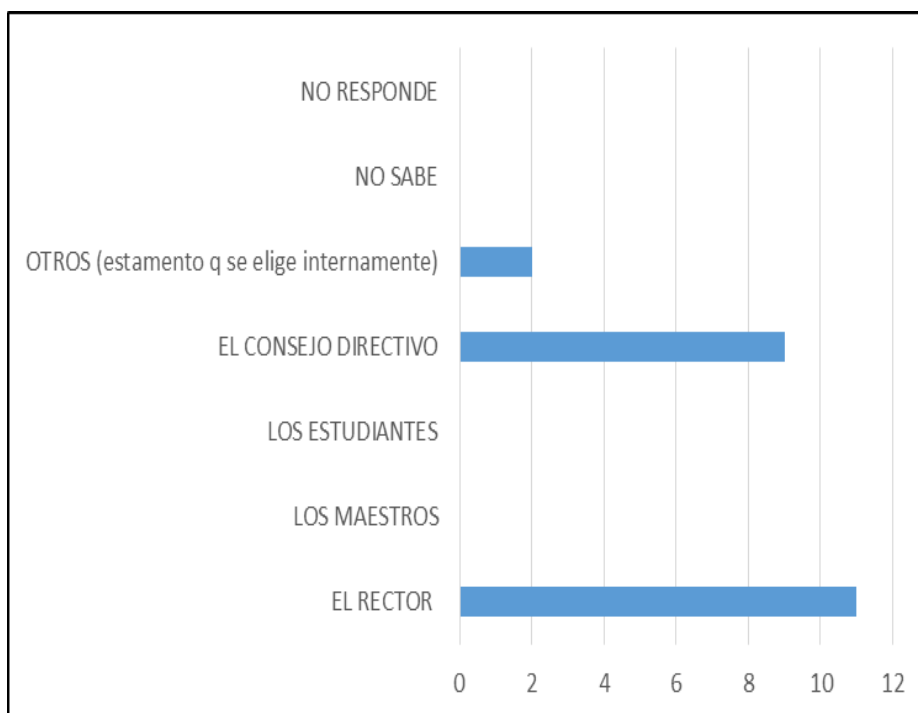
constituida y funcionando. A los consejos académicos van por derecho propio los jefes de área. En cuanto a los representantes de los estudiantes en el consejo estudiantil, como representantes de curso, se encontró *“En mi caso, el profesor me postuló por mi comportamiento y mis compañeros tomaron la decisión de que yo los representara”*, muchos maestros inciden en los electores al exaltar a los que portan bien el uniforme, son obedientes y “juiciosos” como los únicos merecedores de ser elegido, según su criterio personal. Finalmente, entre los personeros y personeras que son elegidos por voto directo después de campañas y exposición de propuestas, se encuentra situaciones como *“fui elegida por mis propuestas, pero no las he podido cumplir porque hay muchas dificultades”*, la mayoría afirma que después de ser elegidos no cuentan con permisos ni apoyo para que sus propuestas se puedan desarrollar, tampoco espacios para compartir con sus compañeros ni socializar sus problemas.

De los cambios más significativos que se han dado en el comportamiento de los padres de familia, maestros, directivos docentes y estudiantes, con base en el ejercicio democrático dentro del gobierno escolar, se encuentran voces dependiendo de donde se mire, por ejemplo:

<b>desde el consejo estudiantil</b>			
<b>Padres de familia</b>	<b>estudiantes</b>	<b>maestros</b>	<b>Directivos docentes</b>
<i>“Hoy en día son más participativos, pero igual su mayor interés se centra en los boletines y ya, no tienen tiempo”</i>	<i>“Los que se postulan hacen propuestas, pero jamás cumplen”</i>	<i>“hay muy poco maestro democrático”, “Realmente ellos poco participan”</i>	<i>“Ellos siempre participan en el gobierno escolar porque les toca”</i>
<b>Desde el consejo académico</b>			
<i>Los pocos que participan se interesan más por hacer parte del comité de evaluación que por los otros espacios de participación. El avance es mínimo.</i>	<i>Han entendido más la importancia de participan, así sea por requisito desde el área de sociales que es donde más se promueve el ejercicio democrático. Preocupa que entre los jóvenes haya mucho interés por defender sus derechos pero poco compromiso</i>	<i>Reconocen que asesoran y colaboran a pesar de que muchos no están muy motivados ni convencidos del tema, por algunas decisiones y la forma en que se toman.</i>	<i>Ha avanzado en el sentido de que se interesan por las elecciones y generalmente convocan para socializar sus propuestas, pero terminan legalizando lo que ellos estiman conveniente</i>

	frente a los deberes.		
<b>Desde el consejo directivo</b>			
<i>Son los que menos participan, argumentando falta de tiempo.</i>	<i>Se nota en algunos cierto liderazgo, pero después de la elección pierden el interés</i>	<i>Se apersonan del estamento al que representan.</i>	<i>Sólo es visible el Rector en la mayoría de las Instituciones. Se ha mejorado el trato hacia los demás estamentos.</i>

El estudio realizado, demuestra que el avance más significativos que ha habido en las instituciones educativas oficiales de la ciudad de Girardot tiene que ver con la convocatoria y realización anual de las elecciones de los representantes de la comunidad educativa a las diferentes instancias de participación ofrecidas por la ley; sin embargo, y contradictoriamente, esa construcción colectiva de poder no se ha podido desarrollar como debiera, pues casi todos coinciden en reconocer a una sola persona como la que gobierna en cada una de las instituciones escolares, demostrando que las decisiones no son producto de consensos ni ejercicios plenamente democráticos, pues la comunidad educativa no se siente partícipe.



¿Quién gobierna en las I.E de Girardot?

De hecho, aunque desde los consejos directivo, académico y estudiantil coinciden en afirmar que el gobierno escolar en sus instituciones educativas es amplio y participativo, resulta importante resaltar que un buen número de los mismos afirman



que la suya es una democracia de papel que se hace por cumplir con las normas. Peor aún, que no hay la suficiente claridad sobre para qué ni cómo debe funcionar el gobierno escolar; pero además, reclaman con urgencia capacitación y espacios para una verdadera participación.

El avance entonces, se reduce a la posibilidad de postularse y ser elegidos, generando una sensación de amplia participación, pero finalmente ellos y sus propuestas no son seriamente tenidas en cuenta, lo que lejos de motivarlos ha incrementado el desinterés por participar, todo ello reforzado con la falta de conocimientos relacionados con la esencia de la democracia participativa y el gobierno escolar.

En la medida en que una de las dimensiones de este mundo es la política y por ende la definición de ciudadanía entre los jóvenes, una escuela sin relación con las tensiones y dilemas de formar identidad ciudadana –en un contexto de cambio de cultura política en América Latina– será percibida cada vez más como irrelevante y desconectada de las exigencias del mundo real en el que viven los adolescentes. En una época en la cual las brechas culturales intergeneracionales son cada vez más importantes y notorias, si la escuela no los ayuda a contestarse las preguntas sobre “¿quién soy?, ¿cuáles son las formas de avanzar en mis intereses en esta sociedad?, ¿cuáles son los espacios en los que puedo participar?”, y si tampoco aborda los problemas complejos que confronta la ciudadanía en sociedades democráticas, estará cada vez más desfasada de las preocupaciones de las generaciones jóvenes. Es fundamental que la escuela prepare a los jóvenes para tomarse a sí mismos históricamente en serio, así como para comprender el nexo entre el desarrollo de los acontecimientos públicos y su propia responsabilidad personal. (Reimers, 2006). Una escuela descontextualizada de la realidad que viven los jóvenes, sus preocupaciones e intereses no está cumpliendo el trascendental papel de formar a las y los ciudadanos que requiere la sociedad en un mundo globalizado que pide a gritos humanización, inclusión, respeto por la vida en todas sus formas y democracia real.

Es evidente que las limitaciones dentro de ese proceso de construcción colectiva de la participación democrática desde el gobierno escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Girardot, son aspectos que hacen parte del arraigo cultural de la escuela colombiana y que deben empezar a modificarse desde cada aula de clase y con la participación activa y real de toda la comunidad educativa.

El espacio en donde siempre se ha dado la dinámica relacional docente-estudiante, que es el aula, puede mirarse de varias maneras y una de ellas es la clásica, un salón donde supuestamente y según nos lo ha mostrado la historia

de la educación en Colombia, se realiza el proceso de enseñanza aprendizaje. Esta realidad mental tiene diferentes características según la institución en donde se realice este proceso, que también hay una gran variedad: salones estrechos, cuadrados, oscuros, ruidosos, etc.

Hay otra realidad mental que hace mella en el esperado de la labor del docente, es el convencimiento que existe que al terminar la clase, culmina el proceso, se desarrolló el tema o los temas y hasta allí llega la labor, esa era la responsabilidad y la obligación.

Se da una relación autoritaria, de poder, que ubica al estudiante en una posición siempre desventajosa y esa desventaja con un tinte traumático y doloroso casi se convierte en una meta inalcanzable. Garavito (1999)

En la escuela verdaderamente democrática y participativa se debe propender por “construir un espacio pedagógico, en donde el aprendizaje sea mutuo, en donde la distancia no esté marcada y en donde sí haya una relación de apoyo y búsqueda mutua del conocimiento y de sentido”. Garavito (1999)

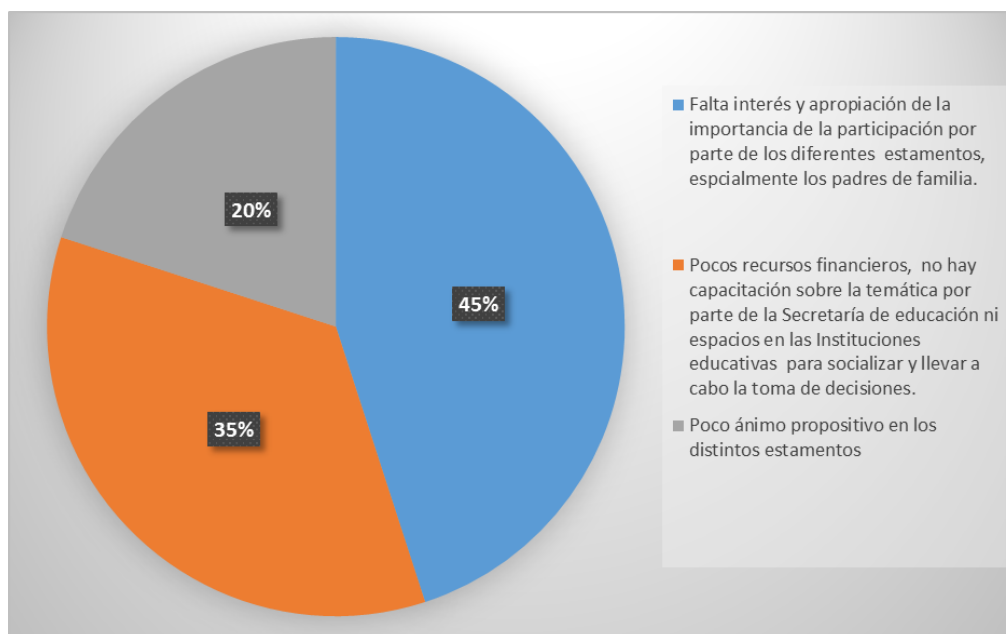
Las entrevistas aplicadas a integrantes de consejos directivos, académicos y estudiantiles en las siete Instituciones Educativas participantes, develan esos patrones culturales que subyacen en la escuela del siglo XXI y que requerirán de más tiempo para su transformación, pero fundamentalmente requieren de conocimiento, empoderamiento y deconstrucción de patrones verticales de poder que dificultan la horizontalidad y la posibilidad de consensos que hagan tangible la democracia participativa en las instituciones educativas.

La propuesta es cambiar hacia otra condición que permita pensar y reflexionar más allá de los simples contenidos. Una reflexión más sobre estas realidades mentales y la posibilidad de construir otras alternativas. La lección del estudiante, que es en un espacio reducido como es el salón, tiene otro componente como es el que se realiza individualmente, esto lleva a que el aprovechamiento que se hace sea el mínimo y condicionado por una sola visión, la del profesor. Si se hace un cambio esta lección será un ejercicio colectivo que dependa de la armonización del maestro con el grupo.

El lenguaje utilizado en este espacio es de consumo y adquisición de conocimientos, una nueva postura será que este mismo lenguaje sea de creación de cultura y por lo tanto de sentido. Garavito (1999).

La mayor dificultad en el proceso de hacer de la democracia participativa una vivencia gracias al gobierno escolar, radica, según los entrevistados, en que no se ha adquirido el sentido de la misma, pese a los esfuerzos, así sean limitados, por darla a conocer, y al ejercicio electorero que indudablemente se hace en todas las escuelas

oficiales de la ciudad; la comunidad educativa no siente que las decisiones que se toman sean producto de un ejercicio realmente democrático y participativo, los roles siguen siendo los de antaño.



*La gran mayoría de docentes están dedicados a formar excelentes profesionales, olvidando la gran labor del maestro, formar seres humanos para vivir en sociedad, en reconocimiento y respeto mutuo, convencidos de que somos seres en relación y seres para los demás, que es la esencia del humanismo. Garavito (1999).*

El gobierno escolar debe ser la posibilidad y el escenario perfecto para que la comunidad educativa transforme desde las aulas ese autoritarismo antidemocrático e indolente que tanto ha deshumanizado nuestras sociedades. Han transcurrido más de 20 años, desde cuando la Constitución de 1991 y luego la Ley 115 de 1994 y su Decreto reglamentario 1860 del mismo año, hablaron de implementar la democracia escolar en las instituciones educativas del país, y con ello formar en la participación democrática.

Sin embargo, los paradigmas han impedido un avance más amplio en la participación y empoderamiento de los integrantes de la comunidad educativa. Hechos como que todos los estamentos siguen pensando y sintiendo que quien “manda” es el Rector; la poca y pobre participación de los estudiantes, el desinterés por conocer más sobre estos temas, se hacen entendibles, finalmente para qué preocuparse por participar si hay alguien o unos pocos que toman las decisiones, sin importar lo que los demás piensen.

No cabe duda que una tarea fundamental, es hacer que la democracia participativa salga de las leyes a poblar las calles, las aulas escolares, las universidades, los barrios y comunas, los municipios, departamentos y el país.

Hay que entender que la democracia es un modo de vida que exige compromiso, tolerancia y concertación, lo demás es seguir repitiendo un discurso desgastado por el autoritarismo que impera en la cotidianidad de nuestras relaciones tanto públicas como privadas. Bustamente, (2011).

La anterior discusión frente a los avances y limitaciones en la implementación de la democracia escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Girardot, a partir de la implementación del gobierno escolar, genera algunas recomendaciones producto del sentir de los participantes en la misma:

- Urge el cambio de paradigma en los roles que desempeñan los integrantes de la comunidad educativa. Las direcciones verticales están mandadas a recoger y se hace necesario horizontalizar el poder en las instituciones educativas, reconociendo a los otros como interlocutores válidos. Solo de esa manera la democracia participativa se hará realidad y los gobiernos escolares responderán a los objetivos para los que fueron creados.
- Se requiere capacitación permanente a todos los y las integrantes de la comunidad educativa, sin excepción, sobre la participación democrática y el gobierno escolar, tarea que le corresponde a la Secretaría de Educación, la Personería y contraloría municipal; proceso del que debe hacerse desde la escuela seguimiento y evaluación permanente.
- Urgen espacios en tiempo y lugar dentro de cada Institución educativa, haciendo real, vivencial y no coyuntural la importancia de la participación democrática al interior de la escuela, con una acción dialogante que no le tema a la diversidad de pensamiento. Sólo así surgirán nuevos liderazgos locales y desde luego podrá haber formación en participación democrática *in situ*.
- Desde la constitución de 1991, la elección debe ser programática, por ello quienes aspiren a cargos de representación dentro del gobierno escolar, además de ser elegidos por sus propuestas, deben cumplirlas y por lo menos dos veces al año hacer rendición de su gestión a sus representados. El incumplimiento de las promesas, al igual que en el panorama nacional, genera desconfianza entre la comunidad educativa y desesperanza frente a la posibilidad de otra dinámica que realmente permita vivenciar la democracia participativa y soñar con un futuro distinto en las prácticas políticas del país. El ejercicio del gobierno escolar, es el preámbulo de lo que será la vida política nacional cuando esos niños, niñas y jóvenes sean ciudadanos en ejercicio y en sus manos esté la dirección del mismo.

Es claro que Girardot, así como el resto del país requiere de la construcción desde la escuela de una ciudadanía verdaderamente participativa y con el liderazgo necesario para lograr el cambio que espera de sus ciudadanos y ciudadanas, el siglo XXI. Es decir, una ciudadanía más planetaria y menos patriótica (propia de la sociedad tradicional) que supere las estrechas fronteras de lo local.

Total y como lo afirma Reimers, (2006), una cultura democrática descansa, en parte, en las competencias y disposiciones de la mayoría de la población: en la valoración de la libertad propia y la de los demás; en la valoración de la justicia; en la internalización de un sentido de responsabilidad por el propio destino; en la comprensión de que la preservación de libertades individuales requiere de instituciones que atiendan al bien común; en el conocimiento generalizado de los derechos y obligaciones fundamentales de los ciudadanos; en el conocimiento de la Constitución, de las leyes, de las instituciones políticas y de la historia de las mismas; en la disposición a participar en los diversos espacios que afectan el destino de las personas –el familiar y vecinal, el comunitario, el del gobierno local y nacional– y en las competencias para deliberar y participar efectivamente.

## **Bibliografía**

- Bustamante Peña, Gabriel. (2011). “¿Qué pasó con la democracia participativa en Colombia?”. En: *Revista Semana*. 2011/04/26.
- Casa Osorio, Ronald Alfonso. (2014). Tesis. *Concepciones de participación social y política de estudiantes que integran el consejo de estudiantes de la Institución educativa La Paz del municipio de Apartadó, Colombia*. Tomado de: <http://ayura.udea.edu.co:8080/jspui/handle/123456789/55>
- Castillo Guzmán, Elizabeth & Sánchez, Carlos. (2003). “¿Democratizar la escuela o escolarizar la democracia? Dilemas de la socialización política en la escuela colombiana”. En: *Revista Colombiana de Educación*. Tomado de: <http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/numeros/rce45final.pdf>
- Clínica Jurídica UG Maunare. (2010). Blog. *Educando para la justicia de paz*. Recuperado el 9 de marzo de 2015 de: [http://clinicajuridicaugmaunare.over-blog.org/pages/Justicia\\_de\\_Paz\\_Escolar-4130936.html](http://clinicajuridicaugmaunare.over-blog.org/pages/Justicia_de_Paz_Escolar-4130936.html)
- Consejo Municipal de Ibagué. (2002). Acuerdo No. 011 de abril 22 de 2002. Tomado de: <http://www.concejodeibague.gov.co/web/acuerdos/acuerdos-2002>

- Díaz Mantilla, Camilo Andrés y Penagos Castellanos, Carmen Stella. (2013). *La comunidad educativa en el gobierno escolar del colegio Santa Ángela Merici*. Tomado de: <http://intellectum.unisabana.edu.co/handle/10818/5736>
- El Tiempo. (Febrero de 2010). *Jóvenes de bachillerato comprometidos con el medio ambiente*. Recuperado el 9 de marzo de 2015 de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7301407>
- Garavito G., Analida (1999). "Realidad Mental y Mundos Posibles" Revista discernimiento #5 Universidad del Norte. Recuperado de <https://guayacan.uninorte.edu.co/publicaciones/discernimiento/edicion05/9.htm>
- Gobernación de Antioquia. (2015). "Reglamento Contralor Estudiantil". En: *Antioquia Digital*. Tomado de: <http://www.antioquiadigital.edu.co/Contralor-estudiantil/Reglamento-contralor-estudiantil/>
- Ingeominas. *Cartilla de participación ciudadana*. (2008). Recuperada de [http://www2.sgc.gov.co/getattachment/Home/comunicaciones/Quienes-Somos-/Cartilla\\_participacion\\_ciudadana\\_Ingeominas.pdf.aspx](http://www2.sgc.gov.co/getattachment/Home/comunicaciones/Quienes-Somos-/Cartilla_participacion_ciudadana_Ingeominas.pdf.aspx). (agosto 8, 2015)
- Mellizo R., Wilson & Bedoya C., Isabel. (2011). *La participación escolar: ¿un juego de adultos?* No. 16. Tomado de: <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/te/article/view/449>
- Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Decreto 1860 de 1994*. Art. 18, 21, 23, 24, 25, 28,29. Recuperado de: [http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SERVICIOS/Auditoia%20Matriculas/normatividad/Decreto\\_1860\\_1994.pdf](http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SERVICIOS/Auditoia%20Matriculas/normatividad/Decreto_1860_1994.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Ley General de Educación de 1994*. Art. 7, 94, 142, 143, 144,145. Recuperado de: [http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley\\_115\\_1994.pdf](http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley_115_1994.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional. (2001). "Nuevo Sistema Escolar. Por una escuela más democrática". En: *Al tablero* No. 3. Recuperado de: <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-87181.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (2005). *Decreto 1286 de 2005*. Art. 4, 5, 7 y 9. Tomado de: <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-85861.html>
- Reimers, Fernando & Villegas, Eleonora. (2006). "Sobre la calidad de la educación sentido democrático". En: *Revista Prelac* No.2. Pág.93